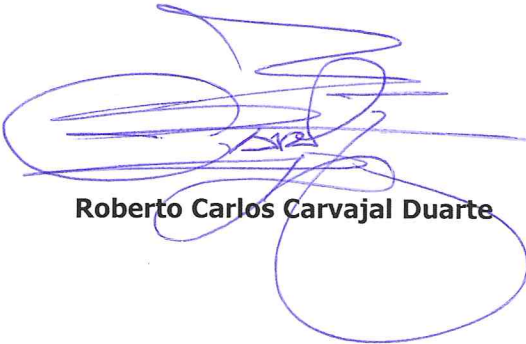


Ciudad de México, 29 de Junio de 2018

En relación con la revisión y ajuste periódicamente de las provisiones para mantener su vigencia señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental se informan que el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México no constituye provisiones, por lo cual no se revisan o ajustan periódicamente las mismas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Director de Administración



Roberto Carlos Carvajal Duarte

